

ACTA 10/2022
SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA
DE PRESIDENCIA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN LOCAL,
CELEBRADA EL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 2022

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

Tte. de Alcalde Don José Ramón Budiño Sánchez

VOCALES:

Tte. de Alcalde Don Juan Carlos Corbacho Martín
Concejal Don Félix Javier Ajates Mories
Concejal Don Ángel Sánchez Jiménez
Concejal Don Javier Martín Navas
Concejal Don Félix Meneses Sánchez
Concejal Don Miguel Ángel Abad López
Concejal Doña M. Sonsoles Sánchez-Reyes Peñamaría
Concejal Don Mario Ayuso Resina
Concejal Doña Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez
Concejal Doña Eva Arias Aira
Concejal Doña Julia María Martín Velayos
Concejal Don José Antonio Herráez Martín

CONCEJAL NO MIEMBRO DE LA COMISIÓN:

Don Carlos López Vázquez

SECRETARIA:

Doña Aránzazu Fidalgo Pérez

TÉCNICOS:

Doña Begoña Mayoral Encabo
Don José Miguel Jiménez San Millán

En la Ciudad de Ávila, siendo las nueve horas y treinta y tres minutos del día dieciséis de noviembre de dos mil veintidós, se reúne en la Sala de Banderas del Palacio de Los Verdugo, de titularidad municipal, y bajo la Presidencia del Tte. de Alcalde don José Ramón Budiño Sánchez, la Comisión Informativa de Presidencia, Interior y Administración Local, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria, y a la que concurren los miembros corporativos arriba relacionados, para tratar de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, emitiendo los Dictámenes que más adelante constan.

El Concejal don José Antonio Herráez Martín se incorporó a la sesión en el **punto 3.-** de los del Orden del Día.

D I C T Á M E N E S

1.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior. Fue aprobada por unanimidad de los miembros de la Comisión el acta de la sesión anterior, celebrada el día 19 de octubre de 2022.

2.- Acuerdo Mesa General de Negociación: Convocatoria unitaria y Bases de acceso a las plazas de personal funcionario y personal laboral de esta Corporación, de



conformidad con lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público. Fue dada cuenta del Acuerdo adoptado por la Mesa general de Negociación, en sesión de fecha 10 de noviembre del corriente, sobre la convocatoria pública unitaria y bases que han de regir el acceso a las plazas de personal, funcionario y laboral, de este Ayuntamiento, correspondientes la Oferta de Empleo aprobada en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

“PUNTO ÚNICO.- Borrador de Bases y convocatoria pública unitaria de acceso a las plazas de Personal Funcionario y Personal Laboral de esta Corporación, elaboradas de conformidad con lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público. Fue dada cuenta del borrador de convocatoria y bases elaborado para el acceso a las plazas pertenecientes a la Oferta de Empleo aprobada para la reducción de la temporalidad en el empleo público, publicada en el BOP de Ávila núm. 99, de 25 de mayo de 2022, y cuya redacción se ajusta a los acuerdos pactados con la parte social en la reunión de trabajo celebrada a tal fin el pasado día 8 de noviembre de 2022. (...)

Finalizadas las intervenciones y sometido el asunto a votación, la Mesa informa favorablemente, por unanimidad, la convocatoria pública unitaria y bases que han de regir el acceso a las plazas de Personal Funcionario y Personal Laboral de esta Corporación que se citan, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público y con el tenor literal que consta en el expediente de su razón.

FUNCIONARIOS:

FORMA DE PROVISIÓN: CONCURSO DE MÉRITOS

Nº	DENOMINACION Código del puesto	Gr.	CLASIFICACION	
1	TRABAJADOR SOCIAL Cód. 02.1.01.35	A-A2	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SUBESCALA TECNICA TECNICO MEDIO
2	TÉCNICOS DE GESTIÓN Cód. 04.1.04.50 empleo Cód. 04.1.06.60 OAC	A-A2	ADMINISTRACION GENERAL	SUBESCALA DE GESTIÓN TECNICO MEDIO
4	AUXILIARES DE BIBLIOTECA Cód. 03.1.03. 10/11/12 y 13	C-C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES COMETIDOS ESPECIALES/ BIBLIOTECAS
11	AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Cód. 06.1.113 policía local Cód. 02.1.00.21 serv. Soc. Cod. 03.1.01.21 cultura Cód. 00.1.02.62 turismo Cód. 04.1.01.14 RR-HH Cód. 00.1.00.8 secretaria Cód. 04.1.06. 61 y 63 OAC Cód. 01.1.02.02.3 multas Cód. 01.2.02.8 recaudación Cód. 01.1.02.9 Gest. Trib.	C-C2	ADMINISTRACIÓN GENERAL	Subescala AUXILIAR
1	AUXILIAR DE LUDOTECA Cód. 02.1.02.36	C-C2	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES COMETIDOS ESPECIALES/LUDOTECA
1	MECANICO CONDUCTOR Cód. 06.1.107 P.L. grúa	C-C2	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES PERSONAL DE OFICIOS
1	OFICIAL CANTERO 05.3.01.38 obras	C-C2	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES PERSONAL DE OFICIOS
4	ORDENANZA Cód. 03.1.03. 14 y 15 biblioteca Cód. 02.1.01.38 Serv. Soc Cod. 03.1.01.6 deportes	E	ADMINISTRACIÓN GENERAL	SUBESCALA SUBALTERNA
2	LIMPIADOR/A Cód. 04.1.05. 37 y 38 serv.grales	E	ADMINISTRACIÓN GENERAL	SUBESCALA SUBALTERNA



10	OPERARIOS DIVERSOS SERVICIOS Cód. 06.1.108 P.L. grúa Cód. 05.3.01. 22 y 23 obras Cód. 05.3.04. 13/19/20/22 y 25 jardines Cód. 05.3.02. 3 plaza toros Cód. 02.2.02. 12 mercados	E	Escala ADMON. ESPECIAL	Servicios Especiales. Personal de Oficios
----	--	---	------------------------	---

FUNCIONARIOS:

FORMA DE PROVISIÓN: CONCURSO OPOSICIÓN

Nº	DENOMINACION	Gr.	CLASIFICACION	
1	TECNICO DE CONTABILIDAD Cóg. 01.1.00.3	A-A2	Escala ADMON. ESPECIAL	Subescala TÉCNICA TECNICO MEDIO
2	TRABAJADOR SOCIAL NO RPT- (ejecución programas normas marco)	A-A2	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	Subescala TECNICA TECNICO MEDIO

PERSONAL LABORAL:

FORMA DE PROVISIÓN: CONCURSO DE MÉRITOS

Nº	DENOMINACION	CLASIFICACION	
1	LICENCIADO EN DERECHO CTO. SUSTITUCION – CULTURA	CATEGORIA PROFESIONAL I	TITULADO SUPERIOR CULTURA
2	PSICÓLOGO Cód. 02.1.02. 34L - 35L	CATEGORIA PROFESIONAL I	TIULADO SUPERIOR PROGRAMA DESARROLLO COGNITIVO MAYORES
1	PSICÓLOGO Cód. 02.1.02. 33L	CATEGORIA PROFESIONAL I	TITULADO SUPERIOR EPAP
3	PROFESOR ESCUELA DE ARTES PLÁSTICAS Cód. 03.0.05. 2L-3L-4L	CATEGORIA PROFESIONAL I	TITULADO SUPERIOR TIEMPO PARCIAL
6	TRABAJADORES SOCIALES Cód. 02.1.02. del 27L al 32L	CATEGORIA PROFESIONAL II	TITULADO GRADO MEDIO
2	PROFESOR AULA APOYO AL ESTUDIO Cód. 02.1.02. 22L - 23L	CATEGORIA PROFESIONAL II	TITULADO GRADO MEDIO FIJO DISCONTINUO TIEMPO PARCIAL
10	PROFESOR ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICA Cód. 03.0.04. del 2 al 11 L	CATEGORIA PROFESIONAL II	TITULADO GRADO MEDIO
4	PROFESOR ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICA Cód. 03.0.04. del 12 al 15 L	CATEGORIA PROFESIONAL II	TITULADO GRADO MEDIO TIEMPO PARCIAL
2	EDUCADOR Cód. 02.1.02. 18L - 19L	CATEGORIA PROFESIONAL II	TITULADO GRADO MEDIO
1	EDUCADOR CTO. OBRA/SERVICIO	CATEGORIA PROFESIONAL II	TITULADO GRADO MEDIO
2	AGENTES DE DESARROLLO Y EMPLEO Cód. 04.0.04. 1L - 2L	CATEGORIA PROFESIONAL II	TITULADO GRADO MEDIO
1	TECNICO DE EMPLEO Cód. 04.0.04. 5L	CATEGORIA PROFESIONAL II	TITULADO GRADO MEDIO
2	TECNICOS DE ACCESIBILIDAD Cód. 02.1. 18 L - 19L	CATEGORIA PROFESIONAL II	TITULADO GRADO MEDIO
1	AGENTE DE IGUALDAD Cód. 02.1.02. 24L	CATEGORIA PROFESIONAL II	TITULADO GRADO MEDIO
1	COORDINADOR PROGRAMAS DUALES Cód. 04.0.04. 3L	CATEGORIA PROFESIONAL II	TITULADO GRADO MEDIO
1	COORDINADOR JUEGOS ESCOLARES Cod. 03.1.01. 2L	CATEGORIA PROFESIONAL II	TITULADO GRADO MEDIO



1	MONITOR DE YOGA Cód. 02.1.01. 15 L	CATEGORIA PROFESIONAL IV	ESO/GRADUADO ESCOLAR
3	AUXILIARES DE BIBLIOTECA Cód. 03.0.03. 3L-4L-5L	CATEGORIA PROFESIONAL IV	ESO/GRADUADO ESCOLAR
2	AUXILIARES DE BIBLIOTECA CTOS. SUSTITUCION	CATEGORIA PROFESIONAL IV	ESO/GRADUADO ESCOLAR
5	AUXILIARES BIBLIOTECA CAMPAÑA LEE EN VERANO	CATEGORIA PROFESIONAL IV	ESO/GRADUADO ESCOLAR FIJOS DISCONTINUOS TIEMPO PARCIAL
9	AUXILIAR ADMINISTRATIVO Serv. Soc.: Cód. 02.1.02. 36-L al 40L Patronato: Cóg.03.1.01. 7L-8L Intervención: cto. obra/serv. Infraestructuras: cto. obra/serv.	CATEGORIA PROFESIONAL IV	ESO/GRADUADO ESCOLAR 5 SERV. SOCIALES 2 PATRONATO 1 INTERVENCION 1 INFRAESTRUCTURAS
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO Cód. 02.1.02. 41L	CATEGORIA PROFESIONAL IV	ESO/GRADUADO ESCOLAR TIEMPO PARCIAL ACCESIBILIDAD
2	AUXILIAR DE LUDOTECA Cód. 02.1.02. 20L - 21L	CATEGORIA PROFESIONAL IV	ESO/GRADUADO ESCOLAR
2	AUXILIAR DE LUDOTECA Cód. 02.1.02. 42L - 43L	CATEGORIA PROFESIONAL IV	ESO/GRADUADO ESCOLAR FIJOS DISCONTINUOS
2	AUXILIAR CUIDADOR CASA DE ACOGIDA Cód. 02.1.02. 25L - 26L	CATEGORIA PROFESIONAL IV	ESO/GRADUADO ESCOLAR TIEMPO PARCIAL
4	MONITORES JUEGOS ESCOLARES	CATEGORIA PROFESIONAL IV	ESO/GRADUADO ESCOLAR FIJO DISCONTINUO TIEMPO PARCIAL
1	AUXILIAR INFORMÁTICO Cód. 01.1.04. 5L	CATEGORIA PROFESIONAL IV	ESO/GRADUADO ESCOLAR
6	OPERARIOS DIVERSOS SERVICIOS Patronato: Cód. 03.1.01 4L-5L Jardines: Cód. 05.3.04. 5L Plaza Abastos: Cód. 02.2.02. 25L Biblioteca: Cód. 03.0.03. 23L Obras: Cód. 05.3.01.5L	CATEGORIA PROFESIONAL V	PERSONAL NO CUALIFICADO 2 PATRONATO 1 JARDINES 1 PLAZA ABASTOS 1 BIBLIOTECA 1 OBRAS"

A su vista, la Comisión dictaminó favorablemente por unanimidad de sus miembros presentes la convocatoria pública unitaria y bases que han de regir el acceso, ya sea mediante Concurso de Méritos ya mediante Concurso Oposición, a las plazas antes explicitadas, tanto de personal funcionario como laboral de este Ayuntamiento, en el marco de la Oferta de Empleo aprobada para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en aplicación de lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, cuyo tenor consta en el expediente de su razón, elevando cuanto antecede a la Junta de Gobierno Local para su aprobación, si procede.

3.- Asuntos de la Presidencia. Por la Presidencia, como viene siendo práctica habitual, se procedió a dar respuesta a diversos ruegos y preguntas formulados en el seno la Junta de Gobierno Local por las sras. Portavoces de los grupos políticos municipales del P.P. y del P.S.O.E. y, así:

- A doña Yolanda Vázquez, le manifestó cuanto sigue:

Respecto a si el equipo de gobierno considera que los pasos peatonales de la ciudad se encuentran en condiciones adecuadas de visibilidad, accesibilidad, ubicación, etc., como para suprimir el presupuesto destinado a su mejora, señala que las cifras de siniestralidad son positivas y que el presupuesto se reajusta según necesidades de los servicios.



Sobre si se ha cumplimentado por parte del Ayuntamiento el formulario habilitado desde el Ministerio de Administraciones públicas para el seguimiento de los procesos de estabilización en el empleo público, que se les proporcionará copia.

En relación con las quejas relativas al servicio de taxis adaptados de la ciudad, que al parecer no está siendo prestado convenientemente a los usuarios con esas particulares necesidades, solicitando un mayor control municipal al respecto, que se ha contactado con ambas partes, si bien tienen diversidad de pareceres sobre el particular, y que, no obstante, se está trabajando desde Policía Local.

En cuanto a la convocatoria de sesión del Observatorio de Seguridad Vial con el fin de abordar asuntos tales como el Plan de Movilidad Urbana Sostenible, la implantación de Zonas de Bajas Emisiones y la redacción del pliego de transporte urbano, que se están trabajando para poder llevar alguno de estos asuntos ya cerrados.

Por lo que a la proposición del Grupo Socialista aprobada en Pleno para la recuperación e impulso del proyecto de caminos escolares seguros y puesta en marcha de un plan para el fomento de los desplazamientos sostenibles y activos a los centros escolares, considera que el Observatorio es un buen foro para debatir y valorar este asunto, junto con el PMUS y zonas de bajas emisiones.

Respecto a la necesidad de revisión de la situación de los entornos de algunos centros escolares en los que existe alta afluencia de vehículos en las horas de entrada y salida de los alumnos y la ausencia de medidas de seguridad en las aceras y calzadas, se pudieran estar dando situaciones de peligro para los escolares, asegura que existe una presencia permanente de Policía Local y si bien a dichas horas existe una alta concentración de vehículos, lo que entiende dentro de la normalidad, ello no implica ausencia de seguridad.

Sobre el escrito remitido a un funcionario de este Ayuntamiento advirtiéndole de estar firmando documentos arrogándose una Jefatura que no ostenta por no existir tal figura en la RPT del Ayuntamiento, y conminándole a dejar de hacerlo, que la situación es la que es, que existe un procedimiento judicial abierto, y que se le ha informado sobre tal particular.

En cuanto a la exigencia de rigor en la utilización del denominado Bando móvil, asegura no compartir dicha opinión, si bien toma nota.

Manifiesta que, si en alguna ocasión ha obviado en los medios la referencia a la procedencia de fondos y financiación, por parte de otras Administraciones, de inversiones que se están llevando a cabo en la ciudad de Ávila, habrá sido un error puntual que se procurará corregir.

Por último, en cuanto a la producción de algún siniestro derivado de la falta de señalización adecuada de la prohibición de tráfico rodado, afirma tomar nota para su estudio.

A doña Sonsoles Sánchez Reyes le contestó en los siguientes términos:

Por lo que se refiere a a la poca antelación con que, desde Gabinete de Alcaldía, se avisó de la recepción de los cadetes en el Mercado Chico, que procurará que en lo sucesivo se comuniquen este tipo de cuestiones con una mayor antelación.

Sobre la mala imagen que se deriva de la falta de funcionamiento de los relojes termómetro ubicados en distintos puntos de la Ciudad a consecuencia de la finalización del contrato con la empresa que los gestionaba, que se está trabajando en este asunto para procurar su normalización.

En cuanto al requerimiento de subsanación de la solicitud de subvención para la mejora de la dotación de los servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento, la Junta, que se realizará en tiempo y forma.



Respecto a al atropello recientemente producido por falta de iluminación de un paso de peatones, que primero se debe conocer el motivo de tal atropello y una vez identificada la causa por la policía, que es quien está trabajando en este tipo de cuestiones.

Sobre la necesidad de medidas para reforzar el control del botellón, considera que el control policial está teniendo resultados altamente positivos, como demuestra el haber paliado alguna situación, como los macrobotellones de San Antonio, todo ello salvo hechos puntuales, y reitera que se está trabajando conjuntamente con Policía Nacional en su control.

Por lo que se refiere al número de descargas ha tenido hasta el momento la APP del Bando móvil, que han sido en torno a las 1.200 y sigue incrementándose el número, y manifiesta no compatir en absoluto la opinión de que se utiliza para hacer propaganda del equipo de gobierno.

En cuanto a los autores de las recientes pintadas vandálicas en la Palomilla, que no ha sido posible su identificación, si bien desde Policía se está atento a este tipo de sucesos hasta donde es posible.

4.- Ruegos y preguntas.

A.- Por doña Yolanda Vázquez se formularon los siguientes:

- Puntualiza, respecto al ruego formulado en Junta de Gobierno Local a que se ha referido la Presidencia anteriormente, en relación con la revisión de la situación de los entornos de algunos centros escolares en los que existe una alta afluencia de vehículos no está motivada por su percepción, sino que se basa en un informe de Policía Local, considerando que debe estudiarse la posibilidad de instalar vallas que impidan que los vehículos se suban a las aceras.

- Haciéndose eco de la demanda planteada desde el Consejo Escolar Municipal relativa a la dotación de personal de conserjería, solicita se valore la creación de estas plazas, que considera muy necesarias.

- Recuerda que su grupo ha venido reivindicando una mayor amplitud y flexibilidad del horario de las Bibliotecas Municipales, por lo que solicita que se valore dotar a las mismas de recursos humanos que lo posibiliten, sobre todo en aquellos momentos puntuales que demandan los ciudadanos.

- Ruega se tenga en consideración, a la vista del acuerdo de la Mesa de Negociación hoy dictaminada, que se amplíen las jornadas existentes a tiempo parcial, pues hay listas de espera que no se pueden atender por ello por ejemplo en las Escuelas municipales.

- Ruega se disponga lo necesario para reinstalar el bolardo que estaba ubicado en la confluencia de las calles Gabriel y Galán y Sor María de San José que sirva como elemento que refuerce la seguridad y como impedimento a que los vehículos se suban a la acera.

- Relata que el Procurador del Común, en una actuación de oficio, recomienda la revisión de las medidas adoptadas durante la pandemia respecto a las terrazas de los establecimientos de hostelería, lo que comparte por considerar que instarse la vuelta a la normalidad.

- Pregunta si la Diputación Provincial ha transferido los 300.000 € que, según el convenio de colaboración de extinción de incendios debería haber ingresado a 1 de noviembre.

- Pregunta qué sucede con los abonos de transporte público urbano adquiridos con anterioridad a la puesta en marcha de las subvenciones del Gobierno.

La Presidencia contestó en los siguientes términos: sobre posibilidad de instalar vallas en los entornos de los centros escolares, que se estudiará, si bien hay asuntos que priorizar; respecto a la ampliación de jornada, que considera que en primer lugar debe ultimarse el proceso de



consolidación; en cuanto a las recomendaciones del Procurador del Común, que se irá desarrollando; en relación con la transferencia de la cantidad citada por parte de Diputación, que se informará, al igual que sobre el plazo previsto de entrega del camión comprometido en convenio, y respecto a los abonos de transporte, que recabará la información correspondiente de la concesionaria.

B.- Por don Miguel Ángel Abad se formularon los siguientes:

- Pregunta sobre la aplicación de la recomendación del Procurador del Común y en qué situación se encuentra actualmente el asunto de las terrazas de establecimientos de hostelería.

- Comenta que del análisis de seguridad informática del Consejo de Cuentas resulta que el entorno es correcto y, aunque se detecte alguna deficiencia normativa, el esfuerzo realizado ha dado frutos, por lo que felicita al personal de Nuevas Tecnologías, si bien pregunta si se van a impulsar las medidas y protocolos necesarios que establece el Esquema Nacional de Seguridad.

- Reitera su pregunta ya formulada en sesión anterior de si, ante la apertura de la nueva piscina cubierta, se ha realizado algún estudio sobre sus accesos.

- Pregunta la razón de la demora producida en la convocatoria de plazas de Inspector de Policía.

La Presidencia manifestó cuanto sigue: sobre las terrazas, que se irán adoptando paulatinamente medidas, para lo que se contactará con el servicio de Medio Ambiente y la UPA; que se estudiará en su momento las posibilidades existentes respecto a los accesos a la nueva piscina y, finalmente, que las plazas de Inspector se convocarán en breve.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las nueve horas y cincuenta y ocho minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, yo, la Secretaria, doy fe.

VºBº
El Presidente,
(firmado digitalmente)

Ávila, 16 de noviembre de 2022
La Secretaria de la Comisión.,
(firmado digitalmente)